

RESOLUCION N°: 276 suado

FORMOSA, 14 de Septiembre de 2.021.-

V I S T O:

El Expte. N° 1.284 - Año 2.021 - ADMINISTRACIÓN, por el cual se tramita la adquisición de bienes mobiliarios - ítems 01 al 03 - detallados en la Solicitud del Gasto de pagina 11 del presente Expediente, destinados a la Defensoría de Pobres, Ausentes e Incapaces de la Localidad de El Colorado; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Gobierno del Excmo. Superior Tribunal de Justicia ha cumplimentado las diligencias previas para tales efectos, conforme surge de las actuaciones, y que existiendo crédito en la Partida respectiva, resulta viable efectuar un llamado a Licitación Privada.

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL EXCMO. SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

ART. 1°: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Cláusulas Particulares, que forman parte del presente expediente.-

ART. 2°: Efectuar un llamado a Licitación Privada N° 52/21, con el objeto de contratar la adquisición de los ítems 01 al 03 detallados en la Solicitud del Gasto de página 11 del presente Expediente, fijándose como fecha de apertura el día 24 de Septiembre de 2.021, a las 9,30 horas, en el Superior Tribunal de Justicia, y si aquél resultare feriado o no laborable para la Administración Pública Provincial, el día hábil inmediato siguiente.-

ART. 3°: Autorizar a la Oficina de Compras y Suministros a efectuar las correspondientes invitaciones a firmas del

LAR
DEB

ramo con una de cinco (5) días como mínimo con respecto a la fecha de apertura (Art. 100°, Ley N° 1.180).-

ART. 4°: El gasto que demande la presente erogación será con cargo a la Institución 1.2.01.01 PODER JUDICIAL - Categoría Programática 20.00.00.A01, Fuente de Financiamiento 1.1, Inciso 4 - BIENES DE USO - Pda. Ppal. 4.3 Pda. Pcial. 4.3.07 - Equipos de Oficina y Muebles; del Presupuesto General vigente.-

ART. 5°: Regístrese, tomen conocimiento quienes corresponda. Cumplido, ARCHÍVESE. Tdo.: Dr. MARCOS BRUNO QUINTEROS -Presidente-=====

CERTIFICO: Que la presente es copia fiel del original. Conste.-

SECRETARÍA, 14 de septiembre de 2.021-



Dra. VERÓNICA ESMILCE PRIEWE
Secretaria
Superior Tribunal de Justicia

